



SALTA, 29 de noviembre de 2016

EXP-EXA N° 8640/2011 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 708/2016

VISTO:

La RESCD-EXA N° 085/2012, por la cual se otorgó al Asist. Claudio Gustavo Bolzi inscripción condicional en la carrera de Maestría en Energías Renovables, hasta que presente el Certificado Analítico del título intermedio de Asistente de Investigación en Física; el cual fue presentado a fs. 206.

La Nota-Exa N° 961/16 por la cual el Asist. Claudio Gustavo Bolzi, solicita reconocimiento de la asignatura Inglés para la Maestría en Energías Renovables y eleva el Trabajo de Tesis para su evaluación. Asimismo solicita reconocimiento de la asignatura Computación a fs. 222.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 218 y 231, aconseja:

- a) Aceptar la inscripción definitiva del Asist. Claudio G. Bolzi en la carrera de Maestría en Energías Renovables.
- b) Tener por reconocidas las asignaturas de Inglés.
- c) Tener por aprobada la asignatura Computación.
- d) Tener por presentado el Trabajo de Tesis a partir del día 24/06/16
- e) Designar el tribunal de tesis.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 23/11/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la inscripción definitiva del Asist. Claudio Gustavo Bolzi, DNI N° 17.109.641 en la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, por haber completado la documentación adeudada, Certificado Analítico del Título Intermedio de Asistente de Investigación en Física, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación, cuyo comprobante rola a fs. 206.

ARTICULO 2º: Tener por reconocida la asignatura Inglés para la Maestría en Energías Renovables, por el examen de comprensión de inglés técnico aprobado en la Universidad Nacional de San Martín, de acuerdo al certificado que rola a fs. 209.

ARTICULO 3º: Tener por aprobada la asignatura Computación para la Maestría en Energías Renovables, de acuerdo a la opinión de la Comisión Ad-hoc de Computación de fs. 221 vta.

ARTICULO 4º: Tener por cumplido por el Asist. Claudio Gustavo Bolzi, el plan de estudio de la carrera de Maestría en Energías Renovables.

///...



...///-2-

RESCD-EXA: 708/2016

ARTICULO 5º: Tener por presentado con fecha 24/06/2016 el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, denominado "Desarrollo de radiómetro sumergible", para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 6º: Designar el Tribunal que evaluará el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables del Asist. Claudio Gustavo Bolzi, integrado por los siguientes profesionales:

**Titulares:** Dra. Ester Sonia Esteban (UNSa)  
Dr. Germán Ariel Salazar (UNSa)  
Dr. Luis Horacio Vera (UNNe)

**Suplente:** Dr. Manuel Cáceres (UNNe)

ARTICULO 7º: Hágase saber con copia al Asist. Claudio Gustavo Bolzi, al Tribunal de Tesis, a la Directora de Tesis (Dra. Mariana Julia Luisa Tamasi), al Codirector de tesis (Dr. Carlos Alberto Cadena), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.